



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 SEP 2018

VISTO:

La Nota N° 6996/2018, por la que la Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS (LEGAJO N° 52343), solicita justificación del día 01 de agosto de 2018 por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina (como suplente de la Arquitecta FERNANDEZ), en la cátedra de Introducción a la Historia "B" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde justificar por razones particulares con goce de sueldo dicho día, encuadrado dentro de las disposiciones del Artículo N° 50, Apartado 1), Inciso c) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Justificar la inasistencia incurrida durante el día 01/08/2018 por la **Arquitecta NATALIA SOFIA DESTEFANIS (LEGAJO N° 52343)**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Introducción a la Historia "B" (como suplente de la Arquitecta FERNANDEZ) de la carrera de Arquitectura, por el concepto de Razones Particulares encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 50, Apartado 1), Inciso c) del CCT del PDU – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 AREA DE PERSONAL
 VICEDECANO OTTOBELLO
 AREA DE PERSONAL
 AREA ECONOMICA
 FAUD UNC

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1030-18